

Pautas de aislamiento domiciliario para pacientes con Covid-19.

Requisitos para el seguimiento domiciliario:

- No es necesario que el paciente cuente con un acompañante si se encuentra capacitado para asegurar una asistencia y seguimiento telefónico.
- El paciente debe disponer de un teléfono que garantice la comunicación permanente con el personal sanitario, hasta la resolución y desaparición de los síntomas.
- La norma general establece que no debería haber convivientes con condiciones de salud que supongan vulnerabilidad: edad avanzada, enfermedades crónicas, inmunodepresión y embarazo.
- Tanto el paciente como sus convivientes deben ser capaces de comprender y aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección.
- Se deberá contar con capacidad para realizar una atención y seguimiento domiciliario, idealmente mediante controles por vía telefónica o presencial cuando se considere necesario.

Medidas para el paciente en aislamiento:

Se recomienda que:

- El paciente permanezca preferiblemente en una estancia o habitación de uso individual o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes.
- La puerta de la habitación permanezca cerrada hasta la finalización del aislamiento.
- En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes del domicilio, deberá utilizar barbijo quirúrgico y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.
- No se toque ni se manipule el barbijo mientras lo lleva puesto. Si se moja o se mancha de secreciones, deberá cambiarse de inmediato.
- Desechar el barbijo después de usarlo y lavarse bien las manos después de sacárselo.
- La habitación debe tener ventilación adecuada directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o de refrigeración. Las zonas comunes también deberán mantenerse bien ventiladas.
- De ser posible, se disponga de un baño para uso exclusivo del paciente o, en su defecto, limpiado con lavandina tras cada uso que este haga.
- Se coloque en el interior del baño o habitación un tacho de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos.

- Los utensilios de aseo sean de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. sea de uso exclusivo del paciente. Esta debe cambiarse frecuentemente.

Pautas para los asistentes:

- La persona enferma deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos descartables, que se depositarán en el tacho de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso.
- El paciente se deberá lavar las manos con frecuencia, con agua y jabón. También podrá utilizar soluciones hidroalcohólicas si están disponibles.
- La persona enferma no recibirá visitas durante el periodo de aislamiento.
- Se dispondrá de un registro de entrada y salida diario de personas que accedan a la habitación.
- La asistencia clínica del paciente se realizará siguiendo el criterio del equipo de atención domiciliaria.
- Debido a que las complicaciones suelen aparecer en los primeros días tras el debut de la enfermedad, se debe realizar una revisión (que puede ser telefónica) a las 24 y 48 horas tras el primer contacto con los servicios de salud.
- Se debe contactar con los servicios de salud si su situación clínica empeora.
- Se dejará constancia del control realizado al paciente en la historia clínica o en su defecto en el sistema de registro establecido.

Medidas de prevención para las personas que conviven en el domicilio:

- Los miembros de la familia y convivientes deben permanecer en una habitación diferente, teniendo el mínimo contacto con el paciente afectado.
- Se evitará el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente los orales o secreciones respiratorias, y heces.
- No se deben compartir objetos de uso personal tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas, ropa, etc.
- Todos los convivientes se deberán lavar las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- Los miembros de la familia, convivientes y personas encargadas de los cuidados deberán realizar auto vigilancia de la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de

garganta, dificultad para respirar; y deberán consultar con los servicios de salud si éstos aparecieran, con el fin de detectar precozmente la aparición de un posible caso.

- Debe emplear guantes descartables si se va a entrar en contacto con secreciones del enfermo, tras su uso se descartarán y se lavarán las manos inmediatamente después. Usar barbijo al momento de ingresar para asistir al enfermo.
- Se informó a la persona que será considerada como contacto estrecho. Si bien no se hará un seguimiento activo de los contactos, se les indicará realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días luego de que el paciente sea dado de alta.
- Si Durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto desarrolla síntomas se deberá contactar con los servicios de salud y si la situación se lo realizará autoaislamiento domiciliario.

Manejo de residuos:

- Los residuos del paciente, incluido el material descartable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, barbijo), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un tacho de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) se deberá cerrar adecuadamente y se introducirá en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador. Se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se deposite en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de basura general, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de reciclado (orgánico, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40/60 segundos, con buen volumen de espuma y posterior enjuague de la misma.

Limpieza:

- La ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas será lavada con los jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y será secada completamente para volver a utilizarla.
- Esta ropa será colocada en una bolsa con cierre hermético hasta el momento de lavarla. No se debe sacudir la ropa antes de lavarla.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se deberán lavar con agua caliente y jabón.

- Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, muebles del dormitorio, etc.), las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida (1 parte de lavandina/10 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- La persona encargada de la limpieza se deberá proteger con guantes y barbijo (si está disponible). Realizar higiene de manos antes y después de quitarse los guantes.
- Tras realizar la limpieza, la persona que la realizó, cumplirá indefectiblemente con la higiene de manos.

Duración del aislamiento

- El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.

Traslado para atención hospitalaria:

- Si las condiciones clínicas de la persona empeoraran (fiebre persistente, disnea, tos seca frecuente), deberá comunicarse inmediatamente con esta institución para evaluar y eventualmente definir su traslado para hospitalización.
- El transporte del paciente se realizará en una ambulancia, previa consulta con el Servicio de Emergencias de su Obra Social/empresa de medicina Pre Paga, o al sistema de atención pública de su lugar de residencia (107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires), o al teléfono correspondiente a cada provincia o ciudad.
- Si mediare demora del servicio de emergencias, las personas que vayan a trasladarlo deberán tomar las siguientes precauciones: el paciente se coloca un barbijo quirúrgico, al igual que la persona que realizará el traslado. Ambos se colocan guantes y evitan tomar contacto entre sí.
- Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo con los productos habituales y a la gestión de residuos de acuerdo con el procedimiento nombrado anteriormente.
- Usted ha recibido las explicaciones del profesional, pautas de alarma indicadas, condiciones informadas de su aislamiento y el seguimiento de su estado clínico.

El paciente hace constar que ha leído atentamente este instrumento y que se le han contestado todas las dudas y preguntas que formuló, tras lo cual refrenda su conformidad y compromiso de cumplimiento de las pautas aquí expuestas suscribiendo el presente.

(Solo de corresponder) **PACIENTE MENOR O INCAPAZ:** Por el presente dejo constancia que concurro a suscribir el presente instrumento en representación de

....., otorgando plena conformidad a los términos contenidos en los puntos que integran el mismo, haciéndolo tras haber recibido la información allí indicada.

Firma:..... Aclaración:.....

DNI:..... Domicilio:.....

Teléfonos:.....

NOTA: DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA MUTUAL ARGENTINA SALUD Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. LA ENTREGA AL PACIENTE DEBE SER CON MEMBRETE DEL ESTABLECIMIENTO Y NO DE LA MUTUAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.